



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0001784/2014, por el cual el Ing. José Manuel DÍAZ LOZADA eleva solicitud de "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la Asignatura "MECÁNICA DE LOS FLUIDOS", del Departamento HIDRÁULICA; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Reglamento sobre el NOMBRAMIENTO DE ADSCRIPTOS Y DOCENTES, según Resolución N° 135-HCD-2013;

Que el Ing. José Manuel DÍAZ LOZADA es Ingeniero Civil tal como consta en copia de título emitido por la Universidad Nacional de Córdoba a fs. 09;

Que a fs. 11 a 13 se eleva Plan de Trabajo del ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura "MECÁNICA DE LOS FLUIDOS", del Departamento HIDRÁULICA;

La propuesta de tribunal para juzgar el desempeño del Ing. José Manuel DÍAZ LOZADA a fs. 02;

Lo informado por el Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fs. 15 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 15 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir al Ing. José Manuel DÍAZ LOZADA (D.N.I: 34.988.109) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la Asignatura "MECÁNICA DE LOS FLUIDOS", del Departamento HIDRÁULICA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" Ing. José Manuel DÍAZ LOZADA en la Asignatura "MECÁNICA DE LOS FLUIDOS", del Departamento HIDRÁULICA.

Miembros Titulares:

- Ing. Carlos Marcelo GARCÍA.
- Ing. Mariano CORRAL.
- Ing. Cecilia POZZI.

Miembros Suplentes:

- Ing. Mariana PAGOT.
- Ing. Gerardo HILLMAN.

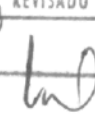
Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar al interesado.  
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

  
PRO SECRETARIO  
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
F.C.E.F. y N. - U.N.C.



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
F.C.F.N.  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 660 -HCD - 2014.-

|                                                          |                                                                                     |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| U.N.C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES | REVISADO                                                                            |
|                                                          |  |
|                                                          |                                                                                     |
|                                                          | ÁREA OPERATIVA                                                                      |